

POLICY BRIEF  
REGULACIÓN SOBRE EL  
USO DE SMARTPHONES EN  
LA EDUCACIÓN ESCOLAR



## Policy Brief

### **Autor principal**

María Victoria Saver Silva

### **Editora**

Valentina Illic

---

© 2025 CC BY 4.0.

Web: [www.](http://www.centropoliticaspUBLICAS.uft.cl)

[centropoliticaspUBLICAS.uft.cl](http://centropoliticaspUBLICAS.uft.cl)

Contacto: [vilic@uft.cl](mailto:vilic@uft.cl)

Atribución sugerida:

Saver, V. (2025) Regulación sobre el uso de smartphones en la educación escolar en Chile

Centro de Políticas Públicas,  
Universidad Finis Terrae.

Diseño: Belén Segú  
[belsegu@gmail.com](mailto:belsegu@gmail.com)

## ¿Cuál es el problema?

En los últimos meses ha surgido con fuerza la discusión sobre aceptar, regular o prohibir el uso de smartphones en los establecimientos educacionales chilenos. En Agosto del 2024, el senado aprobó en particular el proyecto de ley que prohíbe y regula el uso de dispositivos digitales en establecimientos educacionales. La propuesta, planteada en la Cámara de Diputados, modifica la Ley 20.370 General de Educación prohibiendo el uso de celulares por parte de los estudiantes en Educación Parvularia y Básica, hasta 6to básico. El reglamento permite un uso excepcional de estos si son requeridos en actividades curriculares o extracurriculares y permite su uso para comunicación en emergencias o desastres. Luego, de 7mo básico a 4to medio el uso de los *smartphones* puede ser gradualmente autorizado, con el fin de contribuir a los objetivos formativos del nivel. **El presente Policy Brief plantea que el curso de acción que impulsa esta legislación, si bien es un avance en la materia, requiere de mayor rigurosidad, puesto que la evidencia científica disponible señala que la presencia de los smartphones en los colegios presenta riesgos mayores a sus beneficios. Por tanto, basándonos en la evidencia disponible, se propone que estos dispositivos de uso personal estén prohibidos para todos los estudiantes en todos los cursos de enseñanza, incluyendo su uso tanto en el aula como en los recreos.**

## Algunos elementos importantes de tener presente:

1. Existen diversos tipos de tecnologías y cada una de ellas tiene diferentes fines y pueden -o no- utilizarse en diferentes etapas del desarrollo infanto juvenil

2. La denominación “nativos digitales” no implica necesariamente que se observe un desarrollo cognitivo o cerebral diferente, ya que los cambios en las características evolutivas demoran cientos de años en desplegarse (Desmurget, 2020).

3. La pandemia y la educación remota contribuyó a un mayor uso de *smartphones* como herramienta para acceder a la educación, por lo cual prohibirlos genera una falta de consenso para muchos lugares de la sociedad.

## Datos relevantes a considerar:

1. En Chile, 1 de cada 2 adolescentes ha vivido situaciones de ciberacoso ya sea como promotor o como víctima.

2. La mayoría de los padres (58% de los padres entre 8 a 17 años) prefiere que sus hijos/as no usen teléfonos celulares durante la jornada escolar. Entre los padres de 13 a 17 años hay un mayor acuerdo con que este sea usado con fines académicos.

3. Gran parte de los niños, niñas y adolescentes invierte 4 horas o más de ocio diario en actividades en internet (VTR & Criteria Research, 2024).

## Políticas extranjeras en la materia:

A continuación, se revisarán algunas políticas aplicadas por países extranjeros respecto de la regulación de los smartphones en los colegios, junto con el año en que se aplica la medida.

<b>País/Ciudad</b>	<b>Año</b>	<b>Acepta</b>	<b>Prohíbe</b>	<b>Regula</b>	<b>Comentario</b>
Francia	2018		X		Se encuentra prohibido por ley. No se permite teléfonos celulares ni en la sala de clases ni dentro de las dependencias del establecimiento escolar: desde educación preescolar secundaria. (Cifuentes, 2023)
Italia	2018		X		Su prohibición se establece a nivel ministerial para todos los niveles educativos, prohibiendo su uso durante las horas de, salvo que se use bajo fines educativos. (Cifuentes, 2023)
E.E.U.U (Nueva York)	2025		X		Principales razones: trae perjuicios en el aprendizaje y un impacto negativo en la salud mental de niños y adolescentes (Zimmer & Elsen-Rooney, 2024); (Moreno, 2024).
E.E.U.U (Los Ángeles)	2024		X		
Argentina (Buenos Aires)	2024			X	Se publicará resolución que limita su uso en educación parvularia y primaria y crea reglas más estrictas en secundaria. No se podrán usar los dispositivos ni en recreo ni en clase y para actividades académicas se usarán los elementos que tenga el colegio. En secundaria solo pueden usarse en actividades pedagógicas planificadas.
Barcelona	2024			X	Dentro de la ley de protección a menores, donde además de elevarse de 14 a 16 años la edad mínima para registrar una cuenta en redes sociales, se le entrega la potestad a cada establecimiento educacional para regular o prohibir los móviles (Valdés, 2024)
Brasil	2024		X		Los celulares se prohibieron en aula y recreos, en todos los niveles pedagógicos. Se puede contar con ellos solo para fin pedagógico o accesibilidad. $\frac{2}{3}$ de las Escuelas brasileras los restringe autónomamente. Su objetivo es salvaguardar la salud mental y física de la población infantil.
Puerto Rico	2024	X			Sólo para fines académicos

## OTROS HITOS RELEVANTES EN EL EXTRANJERO

E.E.U.U. (surgeon general)	Se está impulsando la idea de promover etiquetas de advertencia en las plataformas de redes sociales, al igual que en las cajetillas de cigarro, aludiendo al detrimento de la salud mental de los adolescentes producto de su uso.
Nueva Zelanda: análisis de la política Bring Your Own Device (BYOD)	Se concluye que esta política fomenta el uso excesivo de tecnologías y puede promover conductas dañinas entre los estudiantes. La falta de medidas de ciberseguridad al permitir dispositivos propios expone a los estudiantes a contenido inapropiado. Aunque la política tiene algunos beneficios en el aumento del tiempo de estudio, estos se dan bajo condiciones específicas, como la interacción docente-estudiante y el apoyo entre la escuela y el hogar. Los estudios sobre el impacto de la tecnología en el aula son poco concluyentes, pero destacan la importancia del rol del docente. (Meates, 2020)

## Sobre el rendimiento cognitivo y académico:

Existe evidencia que Tomar apuntes a mano es más efectivo para el aprendizaje que hacerlo en dispositivos digitales, ya que facilita una mejor retención y comprensión. En contraste, los smartphones fragmentan la atención al fomentar el multitasking, lo que disminuye la eficiencia cognitiva y perjudica el aprendizaje sostenido (Butler, 2024).

Recientemente se publicó un estudio sobre los resultados de la prohibición de smartphones en Noruega, que analizó encuestas del área educativa, del sistema de salud mental, y encuestas del uso de smartphones en niños de 10 a 14 años (Abrahamsson, 2024).. Cabe mencionar que en este país aún no hay un acuerdo nacional sobre la prohibición o no de estos en los colegios, y cada uno de los establecimientos tiene la autonomía para tomar esta decisión. La autora examinó los colegios que implementaron esta prohibición con datos previos y posteriores a esta. El estudio reveló los siguientes resultados en los alumnos posterior a la prohibición:

- (1) Baja sostenida en las consultas de salud mental de los estudiantes y síntomas de malestar psicológicos
- (2) Aumento gradual en el rendimiento académico, visto en el aumento de los promedios generales de las asignaturas
- (3) Disminución sostenida en los niveles de bullying reportados por las escuelas.

Los resultados de la prueba **PISA** (OECD, 2022) mostró que el impacto de los teléfonos móviles sí afecta los aprendizajes, porque los alumnos aseguran distraerse más si el teléfono celular está cerca, o bien si un compañero/a los usa. El estudio también define a los smartphones como "altamente adictivos", ya que pueden distraer la atención del aprendizaje y exponen al ciberbullying. La versión del 2015 concluyó que los/as estudiantes con un alto uso de internet diario tuvieron peor rendimiento en todas las pruebas entre todos los miembros del estudio, incluso considerando el nivel socioeconómico de los estudiantes medidos (Farreras y Ferro, 2023).

## Con respecto al declive del juego, la salud mental y el uso de smartphones:

El psicólogo social americano Jonathan Haidt establece que el uso de smartphones en la infancia ha contribuido a que una generación completa de niños/as abandone el juego al aire libre, inestructurado y riesgoso que trae una infinidad de beneficios para el desarrollo, por actividades en pantalla. Lo listado anteriormente tiene una importancia que es evolutiva ya que no solo fomenta la creatividad, sino que la autonomía, características claves a desarrollar para tener adultos exitosos. Este tipo de juego es muy frecuente de observar en los recreos; sin embargo, es muy común actualmente encontrar a niños, niñas y adolescentes con *smartphones* en los colegios usen sus recreos para "scrollear" en redes sociales, disminuyendo el contacto interpersonal y el movimiento físico. Este fenómeno no es inocuo y marca una trayectoria negativa para el desarrollo emocional e interpersonal. Producto de esto el psicólogo social e investigador americano Jonathan Haidt introduce 4 reglas básicas para una niñez saludable en la era digital: (1) No entregar un smartphone antes de la enseñanza media, (2) No usar redes sociales antes de los 16, (3) Escuelas sin teléfonos celulares, con el fin de fomentar las interacciones cara a cara con pares y docentes y (4) Aumentar el tiempo de juego libre e inestructurado (Haidt, 2024).

Numerosas mediciones han observado que a partir del 2010 la salud mental de los adolescentes ha empeorado notablemente en todo el mundo angloamericano. Los expertos consideran que la causa de esta tendencia ha sido la popularización del uso de *smartphones* y redes sociales a partir del 2010 en población joven. El deterioro impacta más en mujeres. El

psicólogo social Jonathan Haidt recogió una serie de datos de diversas encuestas nacionales de EEUU, así como datos internacionales, que mostraron un cambio abrupto en sus tendencias a partir del 2010-2012. A partir de lo anterior, llegó a las siguientes conclusiones:

- (1) Las consultas a centros de emergencia por motivo de autolesiones aumentaron en un 188% a partir del 2010
- (2) Las tasas de suicidio adolescente se elevaron a un 91% en hombres y un 167% en mujeres desde el 2010
- (3) En los grupos etáreos 35-49, 36-34 y 18-25 años se observa un aumento en la prevalencia de la ansiedad desde 2010, siendo el grupo más joven el más afectado con un aumento del 139% de los casos.
- (4) El sentimiento autorreportado de soledad o alienación en el colegio desde los 15 años aumentó en Asia, Europa, Latinoamérica y en todo el mundo angloparlante a partir del 2012 (Haidt, 2024).

A partir del año 2015 la psiquiatra norteamericana Victoria Dunckley empezó a evidenciar un creciente aumento de la irritabilidad, desregulación emocional, impulsividad y problemas de sueño y atención en muchos niños que tenían un alto uso de tecnologías con pantallas interactivas. A partir de esto, desarrolló una robusta investigación que la llevó a acuñar el **Electronic Screen Syndrome** (o ESS) aludiendo a que el exceso de uso de pantallas interactivas son tan estimulantes que promueve una desregulación del sistema nervioso, llevándolo a un estado de estrés crónico que resulta en un acelerante de las psicopatologías previas de los niños o un gatillador de estas. Lo anterior producto de su alto carácter adictivo. Así, se plantea que un niño que posee tendencias ansiosas si abusa del uso de pantallas interactivas puede desarrollar un cuadro ansioso completo; o bien un niño sin dé-

ficat atencional puede cumplir con los criterios diagnósticos después de usar muchas horas al día una pantalla interactiva. Este fenómeno puede estar a la base del aumento de casos de problemas de salud mental infantil que se observa en nuestro país y en el mundo (Dunc-kley, 2016)

La **exposición a contenido indeseado (pornografía y material violento)** en línea es de fácil acceso tanto de manera anónima como accidental, y puede causar problemas graves para la salud mental. Se estima que entre un 25-30% del contenido que existe en internet es de tipo pornográfico. Las edades de los niños cuando se exponen por primera vez al material pornográfico han ido disminuyendo con los años. Esta exposición puede ser: (1) voluntaria, (2) accidental a través de pop ups o grupos de mensajería o mientras se realizan tareas escolares -el 70% de niños de 8-16 años han accedido a pornografía en estas condiciones (GuardChild, 2020)- o (4) se inasí como ampliamente socializada por pares en los recreos de la jornada escolar. Según GuardChild (2020, párr. 1), "el 90% de los niños de 8 a 16 años han visto pornografía en línea ...El grupo más grande de consumidores de pornografía en Internet son los niños de 12 a 17 años". Dado el adic-tivo potencial de la pornografía, debiesen ser motivo de alarma las edades tempranas en las que los niños están expuestos a este material.

Los smartphones el método más usado para acceder a estos sitios, junto a las tabletas. Wright (2014) examinó un metaanálisis de socialización sexual de los niños a partir de la pornografía, donde concluyó que la expo-sición a esta es casi inevitable, y se deben tomar medidas para minimizar sus efectos dañinos en los niños expuestos. Una reco-mendación sería que las escuelas regresen a las salas de computación con computadores de escritorio que tengan monitorización estrecha. (Meates, 2020).

## Recomendaciones

Se considera positiva la presencia de la discu-sión actual a nivel político y social junto con la prohibición en algunas escuelas de los celu-lares con sus determinados niveles de auto-nomía.

Sin embargo, es relevante mejorar los siguien-tes aspectos:

**(1) Reformular la asignatura de Tecnología y computación** de modo de enseñar en compu-tadores de escritorio las competencias digita-les y no mediante smartphones, robusteciendo el presupuesto para comprar tales elementos. En el computador de escritorio pueden en-señarse uso de softwares o programación, lo cual es muy engorroso en smartphones o ta-blets. Junto a esto, el uso de smartphones en sala a pedido de los docentes como metodo-logía participativa vulnera el derecho libre de cada familia a decidir cuándo entregar estos dispositivos.

**(2) Evitar el uso activo en el aula de los mó-viles como herramienta de participación en educación media**, dada la permanente dis-tracción que estos generan. La mejor forma de evitar este uso es evitando que los niños lleven sus teléfonos o bien implementando cajas cerradas donde los alumnos depositen sus dispositivos en la mañana y luego los re-tiren al final de la jornada. Tener los celulares en el bolsillo o en la mochila, dado su carác-ter adictivo, hace irresistible que el alumno los revise a escondidas; junto con aumentar la carga de trabajo de los agentes encarga-dos de Convivencia Escolar quienes tendrán la nueva función de ser "policías" del no uso de dispositivos. (Haidt, 2024)

**(3) Acompañar los procesos de prohibición de smartphones en escuelas con un trabajo de cambio cultural a través de jornadas y cam-pañas de concientización**, incluyendo a todos

los actores relevantes de la Escuela, como docentes, familias y estudiantes. Si no se comprende el sentido de la medida, esta puede ser fácilmente transgredida, aumentando la carga de labores de fiscalización por parte de los docentes.

**(4) Mejorar los espacios de juego y los patios en los recreos** de modo de promover el juego libre, riesgoso e inestructurado para promover que los niños vuelvan a encontrar plataformas activas (carruseles, juegos de escalada) donde jugar y promover estas acciones que los smartphones han reemplazado. Se sugiere incorporar elementos sueltos de bajo costo (cuerdas, elásticos, neumáticos, pelotas, arena)

Hoy se encuentra ausente: Un acuerdo cultural en las familias chilenas sobre la edad de entrega de un smartphone, puesto que según el estudio de Radiografía Digital estos tienden a ser entregados cerca de los 8 años, edad que dista de la recomendada por los investigadores (no antes de los 16). Mientras más niños tienen teléfonos a temprana edad, más los padres tienden a entregarles a sus hijos estos teléfonos por miedo a la exclusión social.

También se considera necesaria la emergencia de políticas públicas de prevención de las adicciones digitales. De modo de promover acuerdos familiares sobre la entrega de smartphones, se sugiere incorporar campañas del Ministerio de Salud y Educación que vayan en la misma dirección a las elaboradas en la materia del tabaquismo y consumo de alcohol. Esto, considerando el potencial adictivo que tienen los smartphones, lo cual es especialmente delicado para la población joven cuyo cerebro está en desarrollo. Los perjuicios de su uso tienden a estar muy subestimados por la población general.

## Conclusiones

A partir del presente análisis de política pública se considera que el **Estado debiese avanzar en prohibir el uso personal de smartphones en los colegios en todos los niveles e incluyendo los momentos de descanso y recreos, así como reemplazar la enseñanza de competencias digitales en computadores de escritorio.** Las políticas extranjeras varían, sin embargo, en la mayoría de los países consultados los smartphones se están prohibiendo o regulando en las escuelas por sus impactos negativos en el aprendizaje y la salud mental. Esta discusión se basa en evidencia científica que sugiere que los smartphones pueden ser perjudiciales en entornos educativos y para la salud mental y desarrollo de los estudiantes. La aceptación no regulada de estos dispositivos ha traído numerosos problemas como: ciberacoso, ansiedad y depresión, exposición a pornografía, distracción permanente en el aula, interacciones negativas con los docentes en redes sociales y disminución de la socialización espontánea y juego libre en los recreos.

---

# Referencias

Asesoría Técnica Parlamentaria, & Cifuentes, P., Países que han prohibido el uso de los teléfonos celulares en las escuelas. (2023). Valparaíso; Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Bratsberg, B., & Rogeberg, O. (2018). Flynn effect and its reversal are both environmentally caused. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 115(26), 6674–6678. <https://doi.org/10.1073/pnas.1718793115>

Butler, T. (2024). *A Critical Review of Digital Technology in Education: A Pause for Thought in 2024*. University College Cork, Ireland.

CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE. (2024, August 12). Prohibirán Uso de Celulares en Educación Parvularia y Básica. Honorable Cámara de Diputadas y Diputados. <https://www.camara.cl/cms/camara-aprueba-regular-el-uso-de-celulares-en-establecimientos-educacionales/>

Carbone, E. (2024, 9 de julio). ¿Esta pantalla es perjudicial para su salud? ANCCOM. <https://anccom.sociales.uba.ar/2024/07/09/esta-pantalla-es-perjudicial-para-su-salud/>

Desmurget, M. (2020). *La fábrica de cretinos digitales: Los peligros de las pantallas para nuestros hijos*. Ediciones Península.

Dunckley, V. L. (2015). *Reset your child's brain: A four-week plan to end meltdowns, raise grades, and boost social skills by reversing the effects of electronic screen-time*. New World Library.

Euronews. (2023, 27 de julio). La UNESCO pide a las escuelas de todo el mundo que prohíban los smartphones en las aulas. Euronews. <https://es.euronews.com/salud/2023/07/27/la-unesco-pide-a-las-escuelas-de-todo-el-mundo-que-prohiban-los-smartphones-en-las-aulas>

Farreras, C., & Ferro, L. (2023, 5 de diciembre). ¿Afecta el uso de móviles al aprendizaje en el aula? El informe PISA dice que sí. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/vida/20231205/9428279/uso-movil-afecta-aprendizaje-pisa.html>

Fuentes, F. (2024, September 25). Gobierno de Lula prepara proyecto para prohibir celulares en todas las escuelas de Brasil. Litoralpress. [https://litoralpress.cl/sitio/Prensa\\_Texto?LPKey=YZSVTXMFJTUKJTQTR4XZSHUWOPK4MS7Q562Q62YEE2N5ZGSLGF7Q](https://litoralpress.cl/sitio/Prensa_Texto?LPKey=YZSVTXMFJTUKJTQTR4XZSHUWOPK4MS7Q562Q62YEE2N5ZGSLGF7Q)

Haidt, J. (2024). *The anxious generation: How the great rewiring of childhood is causing an epidemic of mental illness*. Penguin Press.

Moreno, K. (2024, 18 de junio). Los Ángeles evalúa prohibir el uso de celulares a los alumnos dentro de las escuelas. *Infobae*. <https://www.infobae.com/estados-unidos/2024/06/18/los-angeles-evalua-prohibir-el-uso-de-celulares-a-los-alumnos-dentro-de-las-escuelas/>

Rindermann, H., Becker, D., & Coyle, T. R. (2017). Survey of expert opinion on Intelligence: The Flynn effect and the future of Intelligence. *Personality and Individual Differences*, 106, 242–247. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2016.10.061>

Smith, J. (2024, June 17). Social media health warning. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2024/06/17/opinion/social-media-health-warning.html>

Valdés, I. (2024, 4 de junio). Claves de la nueva ley de protección de menores: se eleva de 14 a 16 años la edad mínima para abrirse una cuenta en redes sociales. *El País*. <https://elpais.com/sociedad/2024-06-04/claves-de-la-nueva-ley-de-proteccion-de-menores-se-eleva-de-14-a-16-anos-la-edad-minima-para-abrirse-una-cuenta-en-redes-sociales.html>

VTR, & Criteria Research. (2024). *Informe de Estudio Radiografía Digital 2024*.

Zimmer, A., & Elsen-Rooney, M. (2024, 17 de julio). NYC school cellphone ban could take effect February 2025. *Chalkbeat*. <https://www.chalkbeat.org/newyork/2024/07/17/nyc-school-cellphone-ban-could-take-effect-february-2025/>

---